



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF NIT 9 0 1 6 7 7 0 2 0-1 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2024 al 29 de febrero del 2024.

Contrato: 108004-2023
Tipo de Contrato: Orden de Compra
Contratista: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
NIT: No. 901677020-1
Objeto: LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN
Plazo de Ejecución Inicial: Nueve (9) meses o Hasta Agotar recursos
Fecha Iniciación: 25 de abril de 2023
Fecha de Terminación: 24 de abril de 2024
Prorroga: Tres (3) Meses (25 de enero del 2024 hasta 24 de abril 2024)
Valor Inicial Pactado: \$ 196.870.557
Valor Adición1: \$ 17.278.075
Valor Adición2: \$ 67.297.379
Rubro Servicios de catering: \$ 501.508
Servicios de limpieza general: \$ 19.315.147
Valor a Pagar
Rubro Obligaciones por pagar O219001: \$ 19.816.655 (Pago No 11)
Ejecución Financiera: 73,76%

El Representante Legal certificó que la empresa UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF. se encuentra Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los (01) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Supervisor,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROJAS
C.C. No. 1.030.585.034 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE FONTIBÓN (E)

DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
C.C. No. 1.012.325.528 de Bogotá
Apoyo a la supervisión

Código: GCO-GCI-F150

Versión: 01

Vigencia: 21 de octubre de 2019

Caso HOIA 75721

Página 1 de 1

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. Orden de Compra	108004-2023		
Periodo y/o No. de Pago	1 de febrero al 29 de febrero del 2023 – PAGO No 11		
Nombre Del Contratista	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF		
Objeto Del Contrato	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-216-AMP-2023. PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN: LAS INSPECCIONES DE POLICIA, LA CASA DEL CONSUMIDOR Y LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE FONTIBÓN		
Fecha de Inicio	25 de abril del 2023		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24 de abril del 2024		
No. Póliza	B-100035495 – Cumplimiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100035495 – Prestaciones Sociales - Desde 19/04/2023 Hasta 20/01/2027 B-100035495 – Calidad Corrécto Funcionamiento – Desde 19/04/2023 Hasta 20/07/2024 B-100008915 – Cumplimiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024 B-100008915 – Prestaciones Sociales - Desde 29/12/2023 Hasta 24/04/2027 B-100008915 – Calidad y correcto funcionamiento – Desde 29/12/2023 Hasta 24/10/2024		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN 1	05/09/2023	\$ 17.278.075	B-100035495
ADICIÓN 2	29/12/2023	\$ 67.297.379	B-100008915
PRÓRROGA	29/12/2023	Tres (3) Meses	B-100008915
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

**SEGUIMIENTO TÉCNICO –
ADMINISTRATIVO**

La Alcaldía Local de Fontibón desde el 25 de abril del año 2023 hasta el 24 de abril del 2024, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-216-AMP-2023, generó la orden de compra 108004 del 2023, realizando el debido control y aplicación de la guía de contratación de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, se aclara que, los elementos entregados son los ofertados en la Orden de Compra, se lleva un control de los elementos recibidos.

De modo que, en la revisión integral se evidencia que, frente a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, el proveedor UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF durante el periodo del 01 al 29 de enero del 2024, cumplió con el servicio contratado para este periodo.

Así pues, se realizaron todas las medidas sanitarias, ambientales y de bioseguridad correspondientes. Durante el periodo de este informe de actividades no se presentaron cambios, tampoco se evidencia algún incumplimiento verificaciones relacionadas con el servicio, encontrando que el trabajo efectuado se realizó de manera satisfactoria; de igual forma se certifica que para este periodo no hubo entrega de los insumos, sino sólo la prestación del servicio de Aseo por parte del contratista.

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL	\$ 196.870.557
Adición 1	\$ 17.278.075
Adición 2	\$ 67.297.379
VALOR TOTAL	\$ 281.446.011
PAGOS	VALOR
Pago 1	\$ 1.887.631
Pago 2	\$ 22.848.615
Pago 3	\$ 17.234.895
Pago 4	\$ 19.595.592
Pago 5	\$ 20.427.574
Pago 6	\$ 20.757.734
Pago 7	\$ 21.630.237
Pago 8	\$ 20.860.265
Pago 9	\$ 20.499.581
Pago 10	\$ 22.039.119
Pago 11	\$ 19.816.655
Saldo (Después del pago 10)	\$ 73.848.114

Se informa que para la presente OC – Orden de Compra 108004 – 2023, firmada con el contratista UT – UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, identificada con número de Nit 901677020-1 por acuerdo entre las partes se adelanta la modificación No 1, la cual consiste en la adición al rubro de Rubro Servicios de catering O21202020060363391 y Servicios de limpieza general O21202020080585330, por un valor total de \$17.278.075 con el fin de crear un puesto adicional en la Casa de la Cultura, para la satisfacer la necesidad identificada en el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, permitiendo así, garantizar unos espacios salubres y optimas condiciones para la prestación del servicio a la ciudadanía.

Por otra parte el día 29 de diciembre del 2023, se formaliza la modificación No 2, adición y prórroga a la OC – Orden de Compra 108004 – 2023, con el fin de adquirir la prestación del servicio integral de aseo y cafetería por tres (3) meses, finalizando el 24 de abril del 2024. En ese orden de ideas, se indica que se modifica los siguientes rubros de Servicios de catering y Servicios de limpieza general, por un valor total de \$ 67.297.379, asciendo el valor total del contrato a la suma de \$281.446.011.

	Valor Insumos y Bienes	AIU	IVA	Valor total
V.Inicial	\$ 175.954.367,00	\$ 17.593.436,70	\$ 3.542.752,97	\$ 196.870.556,67
Modificadorio 1	\$ 15.440.638,80	\$ 1.544.063,88	\$ 293.372,14	\$ 17.278.074,82
Modificadorio 2	\$ 60.140.642,40	\$ 6.014.064,24	\$ 1.142.672,21	\$ 67.297.378,85
	\$ 251.515.648,20	\$ 25.151.564,82	\$ 4.778.797,32	\$ 281.446.010,34

Adicionalmente, se deja constancia que, se adelanta la modificación No 3 con el fin de ajustar el valor total del contrato, ya que inicialmente, con la modificación No 2, se presentó un error de digitación en el AIU e IVA, generando una diferencia significativa el valor total del contrato, razón por la cual, se proyectó el modificatoria con fecha del 04 de marzo del 2024, solicitando a la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC – Colombia Compra Eficiente, el ajuste correspondiente de los ítems que presenta diferencia.

Modificadorio N°1: Valor digitado en el AIU e IVA:

Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AIU	\$ 1.357.490,68	\$ 1.544.063,88	\$ - 186.573,20
IVA	\$ 257.922,79	\$ 293.371,14	\$ 35.449,35

Modificadorio N°2: Valor digitado en el AIU e IVA:

Descripción	Valor digitado	Valor real para digitar	Diferencia
AIU	\$ 6.345.703	\$ 6.014.064,24	\$ 331.638,76
IVA	\$ 1.205.684	\$ 1.142.672,21	\$ -63.011,79

En ese orden de ideas, como supervisor de la OC - Orden de Compra 108004-2023, una vez revisada cada una de las actividades contractuales, se verifica el cumplimiento del 100% de las actividades correspondientes al pago (9) y por lo tanto se ordena al área de presupuesto el pago correspondiente.

Por parte del Apoyo a la Supervisión, de la Orden de Compra a través del AMP – Acuerdo Marco de Precios - CCE-216-AMP-2023 para la adquisición del servicio integral de Aseo y Cafetería, se deja constancia que se ejecutó correctamente las obligaciones contractuales y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

En constancia se firma a los (1) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO BOLDAN
ALCALDE DE FONTIBÓN (E)
C.C 1.030.585.034 de Bogotá

DIEGO ANDRÉS OVIEDO SÁNCHEZ
Apoyo a la Supervisión
C.C 1.012.325.528 de Bogotá



- + Mis Consultas
- + Solicitar Anulación

RADICACION

- + Mis Oficios
- + Mis Memorandos

CARPETAS

- + Mis Entrada(12)
- + Mis Oficios(2)
- + Mis Memorandos(0)
- + Mis Visto Bueno(0)
- + Mis Devueltos(0)
- + Mis Agendados (0)
- + Mis Informados (22)
- + Mis Personales (0)



Detalles del radicado 20245910030112

Responder al
Remitente

Reasignar Visto
Bueno

Mover Agendar Cerrar
Tramite

Información general

Fecha de Radicación: 2024-03-22 16:18 PM

Destinatario: UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Asunto: FACTURAR MES DE ENERO 2024 - FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIB??N OC 108004

Dirección: GERENTEUTGIAF@GMAIL.COM

E-Mail: gerenteutgiaf@gmail.com

Folios: 1

Nivel de Seguridad: PUBLICO

Tipo de Documento: / DIAS

Descripción de Anexos: 1 CARPETA .ZIP 13 ARCHIVOS

Estado

Radicado Digitalizado	Con respuesta	Planilla dependencia	Planilla CDI (0)	Trámite cerrado (archivado)	Enviado (0)
√	√	(0)	(0)		

Documentos

DOCUMENTO (Anexo/Asociado):

Documento Definitivo:

Documentos Anexos: Anexos 2024-03-22

Histórico

Usuario Actual: LUIS ALFREDO DUARTE PEREZ: Area de Gestion de Desarrollo Local Fontibon

Usuario Radicador: XIMENA ANDREA PARRAGA GOMEZ: Area de Gestion de Desarrollo Local - CDI Fontibon

Registro de consultas: [Ver](#)

Fecha	Actividad	Usuario Origen	Usuario Destino	Comentario
2024-03-22 21:15:21 PM	Reasignacion	592: CLEMENCIA ALFREDO MIKAN DIAZ	592: LUIS DUARTE PEREZ	PARA SU RESPECTIVA GESTIÓN. GRACIAS



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1496

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764062138104 que habilita desde FE 1001 hasta FE 3000. Vence 2024-12-18

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Nit 901677020 1

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE		BOGOTA DISTRITO CAPITAL							
NIT		899999061 9			POR CONCEPTO DE				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	SERIVICIO PRESTADO EN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÒN -					
CARRERA 8 10 65		Bogota D.C.	(1)3813000	MES DE FEBRERO					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
18/03/2024		18/04/2024			UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF			Credito	
Item	Código	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	2023-1 - M	001 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA		1	Und.	17.261.079	19%	327.961	17.261.079
2	2023-2 - B	002 - SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA		1	Und.	448.175	19%	8.515	448.175
3	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO		1	Und.	1.770.925	0%	0	1.770.925
Total líneas o ítems: 3						SUBTOTAL		19.480.179	
Porcentaje de Participacion de los miembros:						DESCUENTO		0	
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT: 901637502 - 55%						IVA		336.476	
MCD Y CIA SAS NIT: 804003814 - 45%						TOTAL		19.816.655	

Valor en Letras

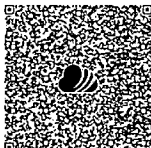
DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Realizar transferencia a nombre de Union Temporal Outsourcing Gíaf
Cta Cte 291-000074 -73 Bancolombia

Base Gravable	Valor	%
	1.770.925,40	10,00

(*) El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*) Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*) Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.

Servicios de limpieza general O21202020080585330 (\$17.261.079) - Servicios de catering O21202020060363391 (\$448.175)



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/03/2024 14:36:15

Medios de Pago: Consignación bancaria

KM 4 PAR INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 15 -16 ANILLO VIAL GIRON Teléfono 68007150

Correo Electrónico gerenteutgíaf@gmail.com



Girón, 11 de marzo de 2024

**CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA**

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1**, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249
Cel. 67008150

Nota: La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal.



Girón, 11 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de **Unión Temporal Outsourcing GIAF** con número de identificación tributaria **901.677.020-1** con domicilio principal en El Parque Industrial Zimura Bodega 15-16 Anillo Vial Palenque Floridablanca Km 4 + 700 Vereda Rio Frio, manifiesto y certifico libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

CP Mauricio Ruge Murcia
Representante Legal
CC 91.260.249

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos, SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO identificado con c.c. 91.294.543 de Bucaramanga actuando como Representante Legal y MARTA OFELIA REINA BALAGUERA identificada con c.c. 63.271.902 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 15742-T actuando como Revisor Fiscal; de MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9, mediante el presente documento, certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa MCD Y COMPAÑÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA S.A.S. con NIT 804.003.814-9 de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo y en total cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

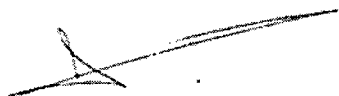
Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

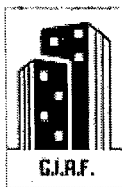
Bucaramanga, 11 de Marzo de 2024



MARTA OFELIA REINA BALAGUERA
c.c. 63.271.902 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional de Contador Público No. 15742-T
Revisor Fiscal
MCD Y CIA SAS



SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO
c.c. 91.294.543 de Bucaramanga
Representante Legal
MCD Y CIA SAS



**GESTION
INTEGRAL**

DE ACTIVOS FIJOS SAS

PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL

MAURICIO RUGE MURCIA con CC 91.260.249 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

La presente certificación se expide por quienes firman Girón, Marzo 11 de 2024.

CP. MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
CC 91260249
Representante Legal - CEO
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS
Nit 901637502-9
giasas.col@gmail.com

CP Carmen Stella Guerrero
Revisora Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Certificación Bancaria

Señores

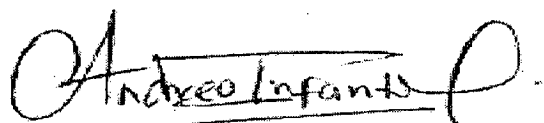
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF** , identificada con Nit. No **901677020** a la fecha **08/03/2024**, presenta la siguiente información:

Nombre producto	
Tipo producto	CORRIENTE
No. producto	29100007473
Fecha apertura	06/02/2023
Estado	ACTIVA
Código sucursal	291 - LAS PALMAS

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



ANDREA JULIANA INFANTE MONROY
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15742-T

MARTHA OFELIA
REINA SALAGUERA

C.C. 63.271.922

RESOLUCION INSCRIPCION 1559-T. FECHA 21-VIII-66
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE Bucaramanga



[Signature]

04023136

FIRMA DE CONTADOR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradezco a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania
 53.271.902

REINA BALAGUERA

MARTA OFELIA



[Handwritten signature and scribbles over the left side of the card]



FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1959
 BUCARAMANGA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.55 8+ F
 ESTATURA 5' 4" PESO 55 kg
 12-AUG-1977 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

ANOTACIONES

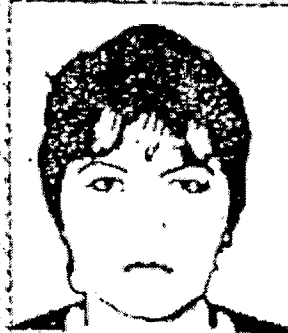
FECHA DE EMISION 12-AUG-1977

ANOTACIONES

ANOTACIONES

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395

RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 38/11/95

Presidencia

63288395

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores

000276

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.288.395

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Handwritten signature]
ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA
NOTARIA SEGUNDA DEL SOCORRO

08 AGO 2011



FECHA DE NACIMIENTO 10-SEP-1959

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

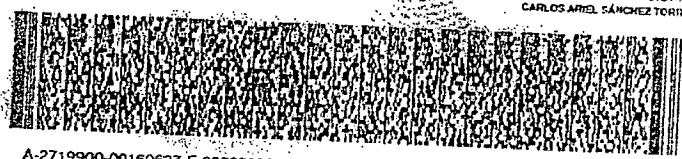
F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRED. SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629

0012917745A 1

25395222

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14 Buzón electrónico

9 0 1 6 7 7 0 2 0

1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

42. Correo electrónico

gerente@seasinlimitada.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 4 7 9 5 5 0 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

8 1 2 1

2 0 2 3 0 3 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 05 - 08 / 16 : 03: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			14912952700		
			 (415)7707212489984(8020) 000001491295270 0		
5 Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12 Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 7 7 0 2 0		1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica		7	69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase		0 4			82. Nacional
72. Número		1			1 0 0 %
73. Fecha		2 0 2 2 1 1 0 9			83. Nacional público
74. Número de notaría					0 0 %
75. Entidad de registro		9 8			84. Nacional privado
76. Fecha de registro					1 0 0 0 %
77. No. Matricula mercantil					85. Extranjero
78. Departamento		6 8			0 %
79. Ciudad/Municipio		2 7 6			86. Extranjero público
Vigencia					0 0 %
80. Desde		2 0 2 2 1 1 0 9			87. Extranjero privado
81. Hasta		2 4 9 2 1 1 1 0			0 0 %
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 3 0 1 3 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Formulario del Registro Único Tributario Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14912952700



(415)7707212489984(8020) 000001491295270 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

9 0 1 6 7 7 0 2 0 1

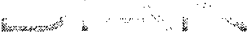
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 6 0 2 4 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido RUGE	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre MAURICIO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 1 1 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 6 3 3 5 1 7 3 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre OLGA
107. Otros nombres LUCIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 5 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 9 1 2 9 4 5 4 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DELGADO	105. Segundo apellido CENTENO	106. Primer nombre SERGIO
107. Otros nombres ENRIQUE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14912952700			
				 (415)7707212489984(8020) 000001491295270 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV	12 Dirección seccional		14 Buzón electrónico		
9 0 1 6 7 7 0 2 0 1		1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4		
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 9 0 1 6 3 7 5 0 2		113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS - GIAF SAS							
120. Valor capital del socio		121. % Participación 5 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT		112. Número de identificación 3 1 8 0 4 0 0 3 8 1 4		113. DV 9	114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social MCD Y COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, MCD & CIA. S.A.S.							
120. Valor capital del socio		121. % Participación 4 5		122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 1 0 9		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad		
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764062138104



(415)7707212489984(8020) 001876406213810 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 7 0 2 0	1				

11. Razón social
UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód.

4

24. Dirección
KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON

25. País Colombia	26. Departamento Santander	27. Municipio Floridablanca
----------------------	-------------------------------	--------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

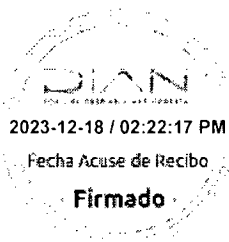
Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres RUGE MURCIA MAURICIO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 91260249 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 1 2 - 1 8 / 1 4 : 2 2 : 1 7

		Autorización Numeración de Facturación					
Espacio reservado para la DIAN						Página 2 de 2 Hoja No. 2	
						4. Número de formulario 18764062138104	
 (415)7707212489984(8020) 001876406213810 4							
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido		8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 7 0 2 0		1					
11. Razón social UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
1	29. Establecimiento UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF KM 4 PAR INDUSTRIAL ANILLO VIAL GIRON						
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FE	32. Desde el número 1,001	33. Hasta el número 3,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN
2	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
3	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
4	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
5	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
6	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
7	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
8	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
9	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
10	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud
11	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901677020	1	UNION TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	anillo vital parque surba	BUCARAMANGA-SANTANDER	3004795505	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-02	2024-03	515963336	9464361901	E	2024/03/06	2024/03/15	BANCOLOMBIA		\$79,019,000

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ido	tae	tdp	tap	vsp	cor	vs	sln	ige	lms	vac	avp	vest	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																		
SUCURSAL: ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON (9 Afiliados)																									\$11,180,002	\$1,789,000			\$11,180,002	\$447,400			\$11,175,335	\$447,200			\$11,180,002		\$115,700				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$2,799,300
Centro de Trabajo: CAFAM 2 (9 Afiliados)																									\$11,180,002	\$1,789,000			\$11,180,002	\$447,400			\$11,175,335	\$447,200			\$11,180,002		\$115,700				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$2,799,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																									\$11,180,002	\$1,789,000			\$11,180,002	\$447,400			\$11,175,335	\$447,200			\$11,180,002		\$115,700				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$2,799,300
1	CC	52095405																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
2	CC	70484464																		230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
3	CC	39755543																		25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
4	CC	30654316				X														230301	18	\$780,000	\$124,800	EPS008	18	\$780,000	\$31,200	CCF21	18	\$780,000	\$31,200	14-11	18	\$780,000	1.044%	\$8,200	18	\$0	\$0	SI		\$195,400																	
5	CC	52351473																		230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
6	CC	52561204										X								25-14	2	\$86,667	\$13,900	EPS002	2	\$86,667	\$3,500	CCF21	2	\$86,667	\$3,500	14-11	2	\$86,667	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	SI		\$20,900																	
7	CC	52561204																		25-14	28	\$1,213,334	\$194,200	EPS007	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF21	28	\$1,213,334	\$48,600	14-11	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700	28	\$0	\$0	SI		\$304,100																	
8	CC	40447747										X								230301	1	\$43,334	\$7,000	EPS017	1	\$43,334	\$1,800	CCF21	1	\$38,667	\$1,600	14-11	1	\$43,334	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	SI		\$10,400																	
9	CC	40447747																		230301	29	\$1,256,667	\$201,100	EPS017	29	\$1,256,667	\$50,300	CCF21	29	\$1,256,667	\$50,300	14-11	29	\$1,256,667	1.044%	\$13,200	29	\$0	\$0	SI		\$314,900																	
10	CC	51917781																		230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
11	CC	20543954																		231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS008	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	1.044%	\$13,600	30	\$0	\$0	SI		\$325,600																	
Total Afiliados(9)																									\$11,180,002	\$1,789,000			\$11,180,002	\$447,400			\$11,175,335	\$447,200			\$11,180,002		\$115,700				\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$2,799,300

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	\$1,789,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$624,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$748,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$115,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	\$115,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$447,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	9	\$447,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	\$447,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	\$135,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$156,100

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NET	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$52,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000
TOTAL				2	\$52,100

6

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.260.249

RUGE MURCIA

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

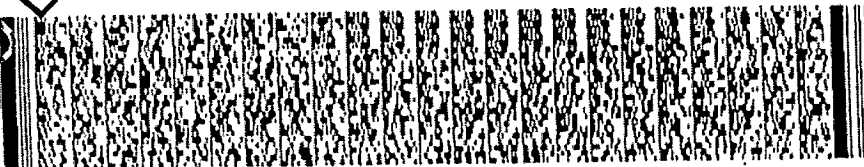
O+
G.S. RH

M
SEXO

06-NOV-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

[Handwritten Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



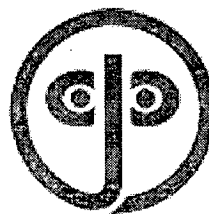
A-2700100-00135572-M-0091260249-20081210

0007854990A 1

6870022007

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

040A3ABC40074E40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTA OFELIA REINA BALAGUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63271902 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 15742-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

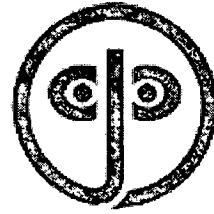
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7507E6985H47E3E5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO.

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado